



**TRANSPORTADORA
NACIONAL**

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

SUCURSAL PRINCIPAL

TRANSPORTADORA NACIONAL

NIT: 800.244.321-9

CELULAR: 3103436796

DIRECCION: Calle 2 No.11-37

BARRIO: Villas

REGION: Tauramena - Casanare

PAGINA WEB: <https://transportadoranacional.co/>

CORREOS ELECTRÓNICOS:

GERENCIA: gerenciatransportadora@hotmail.com

OPERACIONES: transportadoranacional28@gmail.com

OFICINA: transportadoranacional@hotmail.com



**TRANSPORTADORA
NACIONAL**



**TRANSPORTADORA
NACIONAL**

SUCURSALES

- ❖ **PUERTO GAITAN - META**
- ❖ **PUERO CARREÑO - VICHADA**
- ❖ **CUMARIBO - VICHADA**
- ❖ **OROCUE - CASANARE**
- ❖ **TAMARA - CASANARE**



**TRANSPORTADORA
NACIONAL**



**TRANSPORTADORA
NACIONAL**

PUERTO GAITAN - META

SUCURSAL PUERTO GAITAN

NIT: 800.244.321-9

CELULAR: 3103436796

DIRECCION: Calle 14 No.5-50

BARRIO: Popular

REGION: Puerto Gaitan - Meta

PAGINA WEB: <https://transportadoranacional.co/>

CORREOS ELECTRÓNICOS:

OFICINA: transportadoranacional@hotmail.com



**TRANSPORTADORA
NACIONAL**



**TRANSPORTADORA
NACIONAL**

OROCUE - CASANARE

SUCURSAL OROCUE - CASANARE

NIT: 800.244.321-9

CELULAR: 3103436796

DIRECCION: Finca Villa Paty

VEREDA: Brisas Mare Mare

REGION: Orocue - Casanare

PAGINA WEB: <https://transportadoranacional.co/>

CORREO ELECTRÓNICO:

OFICINA: operacionesorocue@gmail.com



**TRANSPORTADORA
NACIONAL**



**TRANSPORTADORA
NACIONAL**

MANI - CASANARE

SUCURSAL LA MANICEÑA

NIT: 800.244.321-9

CELULAR: 3103436796

DIRECCION: Carrera 2 No. 19- 63

BARRIO: Guadalupe Salcedo

REGION: Mani - Casanare

PAGINA WEB: <https://transportadoranacional.co/>

CORREO ELECTRÓNICO:

OFICINA: operacionesmaniceña@gmail.com



**TRANSPORTADORA
NACIONAL**



**TRANSPORTADORA
NACIONAL**

SUCURSALES VICHADA

SUCURSAL CUMARIBO - VICHADA

NIT: 800.244.321-9

CELULAR: 3229237668-3163442526

DIRECCION: Calle 8 No. 6 26

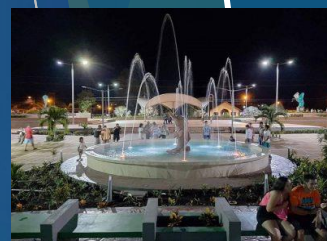
BARRIO: Alcaraván

REGION: Cumaribo - Vichada

PAGINA WEB: <https://transportadoranacional.co/>

CORREO ELECTRÓNICO:

OFICINA: cumariboperaciones@gmail.com



**TRANSPORTADORA
NACIONAL**



**TRANSPORTADORA
NACIONAL**

SUCURSALES TAMARA

SUCURSAL TAMARA - CASANARE

NIT: 800.244.321-9

CELULAR: 3103436796

DIRECCION: Casa 1

BARRIO: San Jose

REGION: Tamara Casanare

PAGINA WEB: <https://transportadoranacional.co/>

CORREO ELECTRÓNICO:

OFICINA: transportadoranacional@hotmail.com



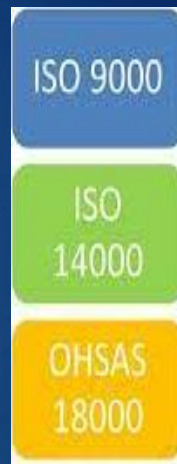
**TRANSPORTADORA
NACIONAL**

RESEÑA HISTORICA

- ▶ **1994.** Fue idea de un grupo de Taurameneros, quienes se asociaron, dieron vida y convirtieron en realidad ese proyecto soñado, y así fue como nació la primera Cooperativa dedicada al transporte en el Municipio de Tauramena Casanare, le dieron trámite legal y nombraron un gerente unos miembros de consejo de Administración y otros de junta de vigilancia y control.
- ▶ **1995.** Se constituyo como sociedad comercial y tomo personería jurídica como la COOPERATIVA MULTI ACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TAURAMENA, “COOTRANSTAUDRAMENA”
- ▶ **1999.** Los clientes exigieron que las empresas debían estar habilitadas por el ministerio de transporte: se otorgo resolución 0298 para transporte publico terrestre automotor especial y resolución 0293 para transporte de carga.
- ▶ **2001.** En aras de operar en una sede propia, los asociados toman la decisión de adquirir un predio donde se construya las instalaciones que dieran identidad, vida y nombre a la cooperativa, convirtiendo este proyecto en un logro mas.



- ▶ **2004.** Se solicita ante el Ministerio de Transporte, cambio de sigla, nombre de la empresa COOPERATIVA MULTI ACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TAURAMENA LTDA, “TRANSPORTADORA NACIONAL LTDA” modificado mediante resolución 0090 de 2004.
- ▶ **2013.** Se inicio con el proceso de implementar el sistema de Gestión de Calidad (SGC) y posteriormente a un sistema integrado de Gestión (SIG).
- ▶ **2014.** Se obtuvo recertificaciones en calidad con ISO 9001 de 2015, también en seguridad y salud en el trabajo con OHSAS 18001, otorgadas el 15 de marzo del 2022, por Bureau veritas.
- ▶ Se realizó actualización de razón social de empresa haciendo la eliminación de la palabra LTDA, según la ley 79 de 1988, las cooperativas son organizaciones de responsabilidad limitada, por ley no acompañan en su sigla el termino LTDA.
- ▶ **2015.** Se continua con la implementación de un sistema de gestión integrado y un plan estratégico de seguridad vial (PESV) que busca mejorar los servicios de transporte, cumplir con las normas de seguridad vial, generar satisfacción de los clientes, preservar el medio ambiente, la salud y seguridad en el trabajo.



EXPERIENCIA EMPRESARIAL

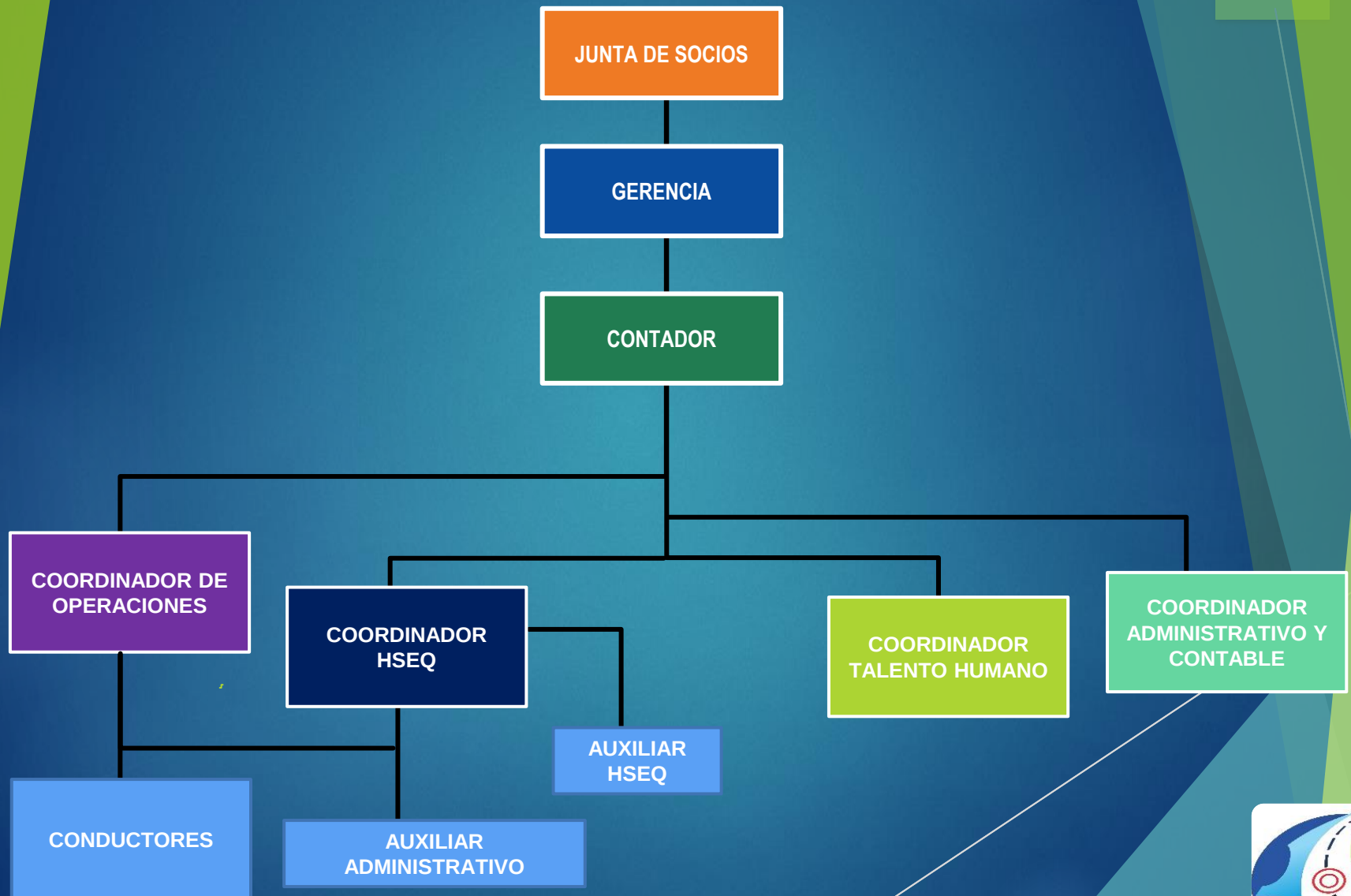
TRANSPORTADORA NACIONAL, cuenta con 30 Años de Existencia en el mercado regional y local de Tauramena Casanare, ha tenido un gran transcurso empresarial, aportando al desarrollo Regional y local y al crecimiento socio-económico de la Región.

Contamos con un equipo de trabajo comprometido a brindar un servicio óptimo de calidad y seguridad, al igual que ha dado oportunidad laboral, demostrando su compromiso con la responsabilidad social empresarial; con el fin de mejorar los servicios de transportes, cumplir con las normas de seguridad vial, generar satisfacción de los clientes, preservar el medio ambiente, la salud y seguridad en el trabajo.

Actualmente cuenta con certificaciones en calidad con BUREAU VERITAS ISO 9001, también en salud y seguridad en el trabajo con 45001, otorgadas el 14 de Octubre de 2022, por INCONTEC, ISO 14001 DE 2015 sistema de Gestión Ambiental.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





NUESTROS SERVICIOS

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL



SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL

CAMIONETAS (5psj)
VANS (10-12psj)
MICROBUSES (15-19psj)
BUSETAS (24-28psj)
BUSES (28-35psj)

TRANSPORTE DE PASAJEROS.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA



SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA

CAMIONES
VOLQUETAS
CARROTANQUES
TRACTO CAMIONES

TRANSPORTE DE CARGA DE MATERIALES

SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA



SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA

RETROEXCAVADORA
VIBROCOMPACTADORES
EXCAVADORAS
CAMION GRUA

TRANSPORTE DE CARGA PESADA PROYECCION A FUTURO.



TRANSPORTADORA NACIONAL



NIT: 800.244.321 • 9

MISIÓN

- ▶ TRANSPORTADORA NACIONAL, es una empresa casanareña que opera a nivel nacional y ofrece servicio de transporte especial y de carga, con calidad y seguridad a empresas petroleras, privadas, publicas, instituciones y particulares; en estricto cumplimiento de los requisitos legales, ambientales y políticas de seguridad, con el propósito de aportar al desarrollo de la región.

VISIÓN

- ▶ Seremos una empresa líder y reconocida a nivel regional y nacional, por la calidad y seguridad de nuestros servicios de transporte especial, de carga y maquinaria pesada, con equipamiento moderno, personal idóneo, asegurando la calidad de vida laboral, la sostenibilidad ambiental y la satisfacción de nuestros clientes.



NUESTROS OBJETIVOS

- 1) Incrementar la satisfacción y participación del Cliente y partes interesadas.
- 2) Prevenir accidentes de Trabajo
- 3) Prevenir enfermedad profesional
- 4) Prevenir impactos negativos en el medio ambiente.
- 5) Prestar un servicio seguro y de Calidad.
- 6) Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.
- 7) Garantizar las competencias laborales y SSTA del personal.
- 8) Mejorar continuamente la calidad del servicio y el desempeño de los procesos.



VALORES

Resaltados en el Talento Humano para brindar un buen servicio:

- ↗ Solidaridad y Cooperación
- ↗ Respeto y Responsabilidad
- ↗ Discreción / Prudencia
- ↗ Honestidad y Lealtad
- ↗ Obediencia

PRINCIPIOS

El Buen Funcionamiento Organizacional y clima laboral para prestar un buen servicio:

- ↗ Calidad en la prestación de los servicios
- ↗ Centralización de la autoridad
- ↗ Enfoque hacia el cliente
- ↗ Productividad laboral
- ↗ Efectividad de procesos
- ↗ Trabajo en equipo



CLIENTES Y PARTES INTERESADAS

1. Empresas del sector petrolero
2. Colegios e instituciones Públicas.
3. Particulares.

**CLIENTES
EXTERNOS**

1. Empleados Administrativos
2. Trabajadores de prestación de servicios - Conductores

**CLIENTES
INTERNOS**

1. Nuestros Proveedores de servicios. Familiares de Empleados y
2. trabajadores. Comunidades y sociedad en
3. general.

**PARTES
INTERESADAS**



**TRANSPORTADORA
NACIONAL**



POLITICAS ORGANIZACIONALES



POLITICA DE HSEQ

- ✓ La conformidad de los servicios prestados y el aumento de la satisfacción de nuestros clientes, mediante la identificación y cumplimiento de sus requisitos.
- ✓ El compromiso hacia la implementación, eficacia y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión HSEQ para la gestión de riesgos y oportunidades, asignando los recursos necesarios.
- ✓ El Cumplimiento de la legislación colombiana y otros requisitos que haya suscrito la organización relacionados con la prestación del servicio, sus peligros de seguridad y salud en el trabajo y aspectos ambientales.
- ✓ La implementación de las medidas y condiciones de trabajo seguras y saludables que permitan eliminar los peligros, reducir los riesgos laborales e impactos ambientales
- ✓ La prevención y reducción del número de lesiones personales, enfermedades laborales y prevención de los daños a la propiedad de terceros.
- ✓ La prevención de la contaminación y protección del medio ambiente, mediante el control de los aspectos ambientales que puedan hacer daño a la biodiversidad y los ecosistemas.
- ✓ El aseguramiento de la Participación, Consulta, Comunicación y Competencias, de nuestros colaboradores vinculados a la empresa, contratistas y subcontratistas.

JOSE VICENTE CHAPARRO GUERRERO
Gerente



POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

- ▶ Integridad de los individuos, vehículos, infraestructura y ambiente.
- ▶ Evaluación de las condiciones del vehículo en los procesos de selección, vinculación, mantenimiento y reposición.
- ▶ Cumplimiento de estándares para el transporte y cumplimiento de la norma vial.
- ▶ Identificar oportunamente los peligros potenciales a fin de implementar las medidas adecuadas.
- ▶ Realizar procesos de selección, vinculación y capacitación, entrenamiento de las competencias y conductas preventivas.
- ▶ Asegurar que los conductores cumplan con los ciclos de descanso y relevos e implementar acciones tendientes a reducir la fatiga laboral.
- ▶ Aplicar manejo defensivo y respetar las señales de Transito.



POLITICA DE NO ALCOHOL, NO DROGAS Y NO ARMAS

- ▶ Prohibición total de consumo de alcohol, drogas alucinógenas y porte de armas dentro del trabajo.
- ▶ Se prohíbe el ingreso y porte de armas de fuego, corto punzantes.
- ▶ Se dispone área de fumadores con el fin de mantener los espacios libres de humo de tabaco.
- ▶ La empresa se reserva el derecho de realización de pruebas de alcohol, requisas, inspecciones a los trabajadores sin previo aviso.
- ▶ Los empleados que tengan problemas con el consumo de alcohol y drogas se les brindara apoyo, asesoría y tratamiento para su recuperación.
- ▶ La violación de esta política representa un acto causal de terminación de contrato de trabajo, sin previo aviso o reposición.



POLITICA DE DESCONEXION LABORAL

Por parte de TRANSPORTADORA NACIONAL., se adoptarán las siguientes medidas para implementar el derecho a la desconexión digital:

1. La convocatoria y asistencia a reuniones de trabajo sean de carácter presencial o virtual, se hará dentro de los límites de la jornada laboral, procurando no extender la duración de estas más allá de la finalización de dicha jornada, respetando los tiempos de descanso, los fines de semana y/o festivos.
2. Se evitará, en la medida de lo posible, el envío de comunicaciones laborales finalizada la jornada laboral, así como hacer llamadas telefónicas fuera de la misma, salvo causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.
3. Cuando se envíen correos electrónicos fuera de la jornada laboral, se utilizará preferentemente la configuración del envío retardado para hacer llegar los mensajes dentro del horario laboral del destinatario y se promoverá esta práctica dentro de TRANSPORTADORA NACIONAL., Igualmente, los trabajadores activarán en sus dispositivos celulares y administradores de correo, las opciones de “descanso”, “no molestar” o “concentración”, si cuentan con ellas.
4. Se procurará evitar las convocatorias de formación, reuniones, videoconferencias, etc. fuera de la jornada laboral y convocar las reuniones, jornadas de formación etc., con antelación para que los trabajadores puedan planificar sus jornadas.
5. En relación con la utilización de las herramientas de trabajo facilitadas por TRANSPORTADORA NACIONAL., en particular, los sistemas y equipos informáticos y medios tecnológicos puestos a disposición de los trabajadores, los trabajadores evitarán, en lo posible, su utilización fuera del horario laboral.

POLITICA DE DESCONEXION LABORAL

6. Cuando el trabajador disfrute, en particular, de sus vacaciones tendrá la obligación de dejar un mensaje de aviso en su correo electrónico que precise las fechas en las que estará ausente y los datos de contacto de la persona que puede atender de manera efectiva y oportuna la solicitud o gestión. El texto sugerido del mensaje es:

Hola: Del FECHA INICIAL al FECHA FINAL, estaré ausente de la oficina. Por lo anterior, agradezco direccionar sus solicitudes a INDICAR DATOS DE CONTACTO” Firma.

7. Los trabajadores no podrán ser recriminados, ni sancionados por no conectarse y/o estar atentos al cumplimiento de obligaciones laborales durante los días de vacaciones, permisos, fines de semana, horas de descanso entre jornada, etc. Que les corresponden.

8. Los trabajadores solicitarán autorización para disfrutar de vacaciones, permisos y licencias, con 15 días de antelación. TRANSPORTADORA NACIONAL., podrá negar las vacaciones, permisos y licencias por razones del servicio.

9. Los trabajadores evitarán en la medida de lo posible, solicitar citas médicas y similares dentro de la jornada de trabajo. Lo anterior con el fin de no afectar la prestación del servicio dentro de la jornada laboral y garantizar el derecho a la desconexión laboral. De acuerdo con las políticas de la empresa, se podrán establecer mecanismos que permitan la asistencia del trabajador a citas médicas y similares, sin perjuicio de lo que se pacte con el jefe inmediato.

10. Aquellos trabajadores con personal a cargo deben cumplir especialmente las medidas descritas, considerando su posición de referencia respecto a los equipos que lideran. En este sentido, no requerirán respuesta fuera del horario de trabajo de aquellas solicitudes y/o gestiones que remitan en manera próxima a la finalización de la jornada laboral y, por ello, los trabajadores deban prolongar su tiempo de trabajo.

POLITICA CONTRA EL ACOSO LABORAL Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS

- Fortalecemos nuestras prácticas basadas en el respeto por la diversidad y la no discriminación, reconociendo las diferencias entre los seres humanos.
- Promovemos el respeto, inclusión e igualdad laboral de personas del sector social LGBTIQ+
- Promovemos ambientes de trabajo abiertos e inclusivos, libres de acoso laboral, permitiendo a nuestros trabajadores la igualdad de oportunidades y posibilidad efectiva de acceder, participar y relacionarse en estos ambientes sin restricción.
- Cumplimos con los derechos laborales y con nuestras obligaciones pactadas en materia salarial y de protección social con los trabajadores.
- Rechazamos en el desarrollo de las actividades empresariales el trabajo infantil, el trabajo forzado, la trata de personas, la explotación sexual comercial de menores de edad y cualquier conducta de acoso sexual.
- En función de la seguridad de las personas y la infraestructura empresarial, actuamos de acuerdo con las mejores prácticas en seguridad y derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, reconociendo a nuestros trabajadores, bienes e instalaciones como el eje central de la protección.
- Para contribuir positivamente a la comunicación, socialización e integración de las partes, cada persona que hace parte de la organización y generando espacios de sano esparcimiento y desarrollo laboral, se cuenta con el apoyo de los comités de como el COOPASST y Comité de Convivencia Laboral.

**NO al Acoso
Laboral!
Queremos
trabajar en
paz!!**



POLITICA AMBIENTAL

- ▶ protección del medio ambiente.
- ▶ conservación el bienestar social y ambiental de nuestro entorno.
- ▶ Identifica sus aspectos e impactos ambientales.
- ▶ Destinar recursos para la gestión ambiental.
- ▶ Mantener la comunicación con las partes interesadas internas y externas.



POLITICA ANULACION DE DISTRACTORES

- ▶ Prevención de accidentes viales y no asumir peligros innecesarios.
- ▶ Se prohíbe el uso de celulares, manos libres, auriculares radios, MP3, tables o grabadoras cuando se esta conduciendo.
- ▶ Se prohíbe que en el vidrio panorámico hayan stikers, afiches, calcomanías, fotos, peluches y cualquier otro distractor.
- ▶ Se prohíbe la ingesta de alimentos y/o bebidas mientras se esta conduciendo.
- ▶ Se prohíbe escuchar música a alto volumen mientras se conduce.
- ▶ Se prohíbe el fumar mientras se esta conduciendo.
- ▶ Se prohíben las bromas o actos de riesgo mientras se conduce.



NUESTRA GESTIÓN AMBIENTAL



UNIDOS
¡PARA SERVIR!

**Tu Ruta de
Aseo no Cambia...**

Residuos No Aprovechables

- Papel higiénico
- Servilletas
- Papeles y cartones contaminados con comida
- Papeles metalizados



Residuos Organicos Aprovechables

- Restos de Comida
- Desechos Agrícolas



Residuos Aprovechables

Plástico
Cartón
Vidrio
Papel
Metales

Resolución 2184 del 2019 Min Amb.

**Ahora es
selectiva**

**Lunes, martes,
viernes y sábado**



**Residuos
Organicos
Aprovechables**



**Residuos
Aprovechables**



**Miércoles
y Jueves**

**Residuos No
Aprovechables**



PROGRAMAS AMBIENTALES

los trabajadores se responsabilizan por: participar activamente en las actividades de capacitación y ahorro de energía establecidos por transportadora nacional.

Los trabajadores se responsabilizan por: Participar activamente en las actividades de capacitación y ahorro de energía establecidos por la empresa.



NUESTROS CLIENTES

OCENSA



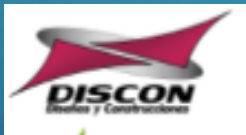
GEO PARK



PAREX



CONSTRUYENDO
TERRITORIOS PRÓSPEROS
Y SOSTENIBLES



NUESTROS PROVEEDORES

ESTACION DE SERVICIO EL RUBY (Tauramena)
SUMINISTROS COMPANY SUPPLY (Tauramena)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS (Tauramena)
JH ASESORES DE SEGUROS (Tauramena)
LABORATORIO DARILAB (Tauramena)
GESTION INTEGRAL SAS (Tauramena)
HIPERION LTDA (Tauramena)
NUCLEO TECH (Tauramena)
BOUTIQUE JAQUE (Tauramena)
AGUA PURISIMA DE CASANARE (Tauramena)
ESTACION DE SERVICIO ISMAT. (Tauramena)
ESTACION DE SERVICIO EL GUAFAL (Monterrey)
SERVITECA MONTERREY (Monterrey)
SERVALLANTAS LTDA (Aguazul)
TALLER Y ALMACEN DE REPUESTOS TOYOTA (Yopal)
ASES CONTADORES (Yopal)
DISTRILLANTAS MILENIUM LTDA. (Yopal)
L&M PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIONES (Villavicencio)
DIGITAL CONTROL SISTEM (Bogotá)
KIT SEGUROS (Bogotá)



ACREDITACION DE EXPERIENCIA

CUADRO ACREDITACION DE EXPERIENCIA

CONTRATO No.	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO QUE CERTIFICA	MONTO DEL CONTRATO (COL\$)	DESARROLLO EL PROYECTO SOLO O ASOCIADO	SI LO DESARROLLÓ ASOCIADO, INDIQUE SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
WAB-130103	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE MEDIANTE CARROTANQUES PARA RIEGO Y TRACTOMULAS PARA TRANSPORTE DE AGUA	\$ 693.420.330	SOLO	100%	TAURAMENA "LLANOS 34"	28/11/2013	25/01/2015	NINGUNA
CW2085230	EQUION ENERGIA LMTIED	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAL DE EQUION EN CASANARE.	\$ 1.726.883.463	SOLO	100%	YOPAL CASANARE	1/08/2012	31/07/2016	NINGUNA
000000027	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	PRESTACION DE SERVICIO DE PERSONAL Y BIENES DE PROPIEDAD O CUSTODIA DE GEOPARK.	\$ 1.803.662.500	SOLO	100%	TAURAMENA "LLANOS 34"	24/10/2014	1/02/2016	NINGUNA
OPS 174	ENERCA	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL INCLUIDO CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PARA LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ESP.	\$ 841.804.720	SOLO	100%	DEPARTAMENTO DE CASANARE	14/02/2020	15/12/2020	NINGUNA
OPS 174	ENERCA	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL INCLUIDO CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PARA LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ESP.	\$ 841.804.720	SOLO	100%	DEPARTAMENTO DE CASANARE	14/02/2020	15/12/2020	NINGUNA
3803315	OLEODUCTO CENTRAL S.A.S(OCENSA)	TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE DE PERSONAS VINCULADAS CON LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA, MATERIALES Y/O EQUIPOS, OLEODUCTO CENTRAL S.A.S. OCENSA	\$ 1.592.388.840	SOLO	100%	ESTACION CUSIANA Y PORVENIR	1/03/2020	1/07/2022	NINGUNA
016-2023/LLANOS 99	BGP INC SUCURSAL NUEVA GRANADA	TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL Y EQUIPOS SUSCRITO ENTRE BGP INC SUCURSAL NUEVA GRANADA Y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TAURAMENA TRANSPORTADORA NACIDANL	\$ 670.974.649	SOLO	100%	CARRISALES META	26/02/2023	28/07/2023	NINGUNA
016-2023/LLANOS 99	FERRO	SERVICIO DE TRANSPORTE EN TIPO CAMIONETA 4X4	\$ 8.574.000	SOLO	100%	PUERTO GAITAN META	17/03/2023	23/09/2023	NINGUNA
016-2023/LLANOS 99	PACIFIC PETROLEUM ENERGY SAS	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	\$ 800.000	SOLO	100%	PUERTO GAITAN META	14/04/2023	14/05/2023	NINGUNA
016-2023/LLANOS 99	CONSORCIO HF	SERVICIO DE TRANSPORTE EN TIPO CAMIONETA 4X4	\$ 28.445.175	SOLO	100%	PUERTO GAITAN META	9/02/2023	22/04/2023	NINGUNA
016-2023/LLANOS 99	FRIJO COSTA	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	\$ 2.500.000	SOLO	100%	PUERTO GAITAN META	30/08/2023	29/09/2023	NINGUNA
016-2023/LLANOS 99	PATRIMONIO FOSESTAL ECOLOGIC SAS	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN VEHICULO TIPO CAMIONETA	\$ 31.789.375	SOLO	100%	PUERTO GAITAN META	10/02/2023	25/04/2023	NINGUNA
016-2023/LLANOS 99	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS DISCON	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y DE CARGA	\$ 144.891.563	SOLO	100%	PUERTO GAITAN META	9/02/2023	9/12/2023	NINGUNA

CERTIFICACIONES ISO 9001-2015

BUREAU VERITAS
Certification



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TAURAMENA - TRANSPORTADORA NACIONAL

Entidad Contratante: Calle 2 No. 11 - 37
Tauramena, Casanare, Colombia

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 9001:2015

Alcance de Certificación

TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS MODALIDAD EMPRESARIAL.
No Aplicabilidad: 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios.

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	15 marzo 2022
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	14 marzo 2025
Fecha de Auditoria de Recertificación:	26 febrero 2025
Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación:	17 marzo 2025

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: 14 marzo 2028

Certificado No.	CO25.05728	Versión: No. 1	Fecha de Revisión: 17 marzo 2025
Certificado Previo No.	CO22.05750		

Firmado por:
Carolina Prieto
CA73F4FADCA34B1E...
Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico



ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401.
Bogotá D.C. - Colombia

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Local Certificate Template single site rev2.8 1 / 1 25 enero 2022



CERTIFICACIONES ISO 14001-2015



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TAURAMENA TRANSPORTADORA NACIONAL

Calle 2 No. 11 -37, Barrio las villas., Tauramena, Casanare, Colombia

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 14001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Prestación del servicio público de transporte terrestre automotor
especial.

Provision of the public service of special automotive land transport

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SA-2000155

Certificate:

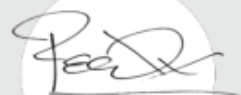
2022-10-14

2022-10-14

2025-10-13

2022-10-14

Fecha de Otorgamiento:
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:
Fecha de Vencimiento ciclo actual:
Fecha de Auditoria de Recertificación:
Fecha de Revisión:


Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo



Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado ICONTEC, carrera 37 nro. 52-95, Bogotá D.C., Colombia

F-P5-553
Version 00

CERTIFICACIONES ISO 45001-2018



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TAURAMENA TRANSPORTADORA NACIONAL

Calle 2 No. 11 -37, Barrio las villas, Tauramena, Casanare, Colombia

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 45001:2018

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Prestación del servicio público de transporte terrestre automotor
especial.

Provision of the public service of special automotive land transport

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Fecha de Otorgamiento:
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:
Fecha de Vencimiento ciclo actual:
Fecha de Auditoría de Recertificación:
Fecha de Revisión:

Certificado: ST-2000156
Certificate:
2022-10-14
2022-10-14
2025-10-13
2022-10-14



Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo



ISO/IEC 17021-1:2015
09-C56-001



Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado ICONTEC, carrera 37 nro. 52-95, Bogotá D.C., Colombia

F-P5-553
Versión 00



ICONTEC declara que la Organización:

ICONTEC acknowledges that the Organization:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TAURAMENA
TRANSPORTADORA NACIONAL**

Calle 2 No. 11 -37, Barrio las Villas Tauramena, Casanare, Colombia.

Ha sido evaluada con respecto a los requisitos especificados en:

Has been assessed based on the specified requirements of:

NORSOK S-WA 006:2020

Esta evaluación es aplicable a las siguientes actividades:

This assessed is applicable to the following activities:

Prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TAURAMENA RANSPORTADORA NACIONAL

Obtuvo en esta evaluación un puntaje de 93.4 de un total posible de 100 puntos.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TAURAMENA TRANSPORTADORA NACIONAL

has obtained in this assessment a score of 93.4 of a possible total of 100 points.

Código Evaluación: NK-2767-1

Fecha de Evaluación: 31 07 2024

Fecha de Vencimiento: 31 07 2025


Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

Condiciones de uso: este documento es emitido por ICONTEC y declara el resultado de la evaluación Health Safety and Environment (HSE) de la empresa con relación al estándar NORSOK S-WA 006:2018. La declaración se emite con base en el desempeño observado por el evaluador y no corresponde a un certificado de sistema de gestión. La presente declaración debe ser utilizada en conjunto con el respectivo informe de evaluación emitido por ICONTEC, en el cual se detallan los valores y resultados obtenidos en cada uno de los componentes del estándar NORSOK S-WA 006.

NUESTRAS INSTALACIONES



TRANSPORTADORA NACIONAL

NIT: 800.244.321 - 9.

TELÉFONO: 6257320.

CELULAR: 3103436796.

DIRECCIÓN: Calle 2 No 11-37 Barrio Las Villas.

REGIÓN: Tauramena - Casanare.



**TRANSPORTADORA
NACIONAL**

